

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1586-2022

Con fecha 13-05-2022 15:24:00 hrs, el titular Roberto Ojeda ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** ASERRADERO CENTRAL  
**Región:** Región de Magallanes y la Antártica Chilena

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-167-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 25-11-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 10-02-2022  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 16-05-2022  
**Fiscal instructor:** FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1586-2022  
**Fecha de envío reporte:** 13-05-2022 15:23:19  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	14-03-2022	Reportada	
		30-03-2022	No Reportada	
		01-05-2022	Reportada	
	Acción 2	14-03-2022	No Reportada	
		30-03-2022	No Reportada	
		01-05-2022	Reportada	
	Acción 3	14-03-2022	No Reportada	
		30-03-2022	No Reportada	
		01-05-2022	Reportada	
	Acción 4	14-03-2022	Reportada	
	Acción 5	13-05-2022	Reportada	



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 28 de mayo de 2021, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 66, 69 y 71 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Barrera Acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 kg/m <sup>2</sup> la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	16-05-2022
Comentarios:	Construcción de dos barreras acústicas de 7x3 metros de alto y 7x2 metros de alto en el límite con el terreno del inmueble receptor afectado, de materiales: plancha de fierro en V de 0,35mm; membrana de ruido de 10mm; lana de vidrio de 50mm; tabique de madera de 2x4" cada 70 cms. y planchas de masisa de 8mm.

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se construyeron las dos barreras de acuerdo a lo propuesto. La verificación de lo mismo consta en los reportes anteriores

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1509-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Antes de haber sido autorizado el Programa de Cumplimiento, ya se había comenzado a ejecutar la acción N°1 consistente en levantar las barreras acústicas con los materiales indicados. Ya se levantó una de las barreras y se estaría levantando antes de fines de Marzo la segunda barrera.
Fecha Inicio Efectivo:	18-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de la anterior pared mediera de tablas (orillas) de madera. Fotografías de la barrera acústica forrada en fierro ya ejecutada. Se adjunta cotizaciones de material ya que el fierro y la lana utilizadas se tenían con anterioridad por el propietario, así como la madera, tampoco se puede presentar factura ya que se utilizó madera del mismo aserradero. Se adjunta declaración jurada simple del ayudante constructor del muro, quien no tiene inicio de actividades como para emitir boleta.
Medios de Verificación:	- Reporte Marzo 2022.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1572-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1526-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se está en proceso de construcción de barreras de acuerdo a las especificaciones mencionadas. Cabe precisar que se están haciendo en terreno propio sin alterar el deslinde de la denunciante.
Fecha Inicio Efectivo:	18-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de la construcción dentro de plazo
Medios de Verificación:	- Reporte barrera.pdf



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1572-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	01-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1572-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se dio término a la construcción de las 2 barreras proyectadas
Fecha Inicio Efectivo:	18-06-2021
Fecha Término Efectivo:	25-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de las barreras terminadas, recibo de pago por su construcción y facturas de compra de materiales. Se hace presente que como consta en el Programa de cumplimiento, otros materiales no se adjunta factura pues se tenían en bodega o en el mismo aserradero.
Medios de Verificación:	- reporte barrera.docx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1509-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Reforzar salidas de aire de techumbre (tabique de madera y lata de zinc acanalada) del aserradero, con espuma de poliuretano.
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	16-05-2022
Comentarios:	Relleno con espuma de poliuretano en todas las salidas de aire entre el tabique y la lata de zinc de la pared que da a las máquinas del aserradero.



### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se reforzaron las salidas de acuerdo a lo presupuestado. La verificación consta en los reportes anteriores.

### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1509-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se está a la espera de terminar las barreras acústicas.
Fecha Inicio Efectivo:	26-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1572-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1526-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se hará cuando se termine de construir las barreras
Fecha Inicio Efectivo:	26-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1572-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	01-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1572-2022
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reforzaron las salidas de aire de acuerdo a lo proyectado
Fecha Inicio Efectivo:	26-04-2022
Fecha Término Efectivo:	26-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña recibo de dinero que comprueba el pago de la obra y fotografías de la efectiva conclusión del relleno de las salidas de aire con espuma.
Medios de Verificación:	- Reporte espuma.doc
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	<p>Medición de ruidos. Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	16-05-2022



Comentarios:	Se espera contestación y cotización de la SMA de Magallanes ya que no hay sonómetro en la Región.
--------------	---

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se realizó la medición por Empresa Sercoamb. Se acompaña informe.

#### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1509-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se solicitará ayuda a la SMA de Punta Arenas ya que no hay sonómetro en Magallanes
Fecha Inicio Efectivo:	28-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1572-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1526-2022
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Se tomó contacto con 6 empresas de Medición de ruidos, de las cuales sólo han contestado dos. Se está a la espera de recibir cotizaciones de otras empresas. La gran mayoría indica el alto costo por encontrarnos tan lejos de Santiago.
Fecha Inicio Efectivo:	28-04-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta cotización de muestra
Medios de Verificación:	- Cotizacion 30-22.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1572-2022





¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

Fecha reporte:	01-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1572-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 28 de Abril de 2022, se realizó medición por parte de la Empresa EFTA Sercoamb, contratada para tal efecto. La medición fue efectuada de acuerdo a lo preceptuado en la resolución exenta respectiva. Se informó verbalmente el resultado de la medición con resultado positivo y medición dentro de los rangos permitidos. Se espera resultado mediante informe dentro de los 10 días hábiles siguientes.
Fecha Inicio Efectivo:	28-04-2022
Fecha Término Efectivo:	28-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Correo coordinando medición entre EFTA y usuario
Medios de Verificación:	- Sercoamb.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 019-02.
- Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL SERCOAMB LIMITADA.
- Nombre Sucursal: SERCOAMB TOBALABA.
- Comuna: SERCOAMB TOBALABA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Análisis



#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria). Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N°2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	01-02-2022
Fecha Término:	15-02-2022
Comentarios:	<p>Comentarios.</p> <p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

##### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se cargó programa en las fechas solicitadas.



#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	14-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1509-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro de plazo de 5 días como estableció la Resolución, se solicitó al Sistema de la Superintendencia la validación de Roberto Ojeda Cárcamo como usuario para poder operar en la plataforma como era debido y exigido. Dentro de plazo también (antes de 10 hábiles de notificada la resolución se cargó en el SPDC el Programa de Cumplimiento ya aprobado. La notificación de la Resolución que tuvo por aprobado el Programa de cumplimiento fue notificada a esta parte con fecha 01 de Febrero de 2022 mediante Correos de Chile.
Fecha Inicio Efectivo:	02-02-2022
Fecha Término Efectivo:	15-02-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Según lo indicado por el Programa de cumplimiento, no requiere medio de verificación y bastará para ello las constancias del mismo Sistema de Reporte de esta Superintendencia en cuanto al registro del usuario y la carga efectiva del Programa de cumplimiento.
Medios de Verificación:	- Programa cumplimiento.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	13-05-2022



Fecha Término:	13-05-2022
Comentarios:	<p>Comentarios.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se envía reporte final con los medios de verificación de todos los reportes anteriores, más la factura de medición y el informe de ruidos.

#### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-05-2022 - Id Reporte: SPDC-1585-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se dio cumplimiento a todas las acciones comprometidas dentro de plazo. Con fecha 11 de Mayo, se recibió informe de ruido de la Empresa Sercoamb que acredita que el funcionamiento del aserradero, posterior a la implementación de las acciones comprometidas, no supera el límite de ruidos permitidos. Por tanto, las acciones fueron satisfactorias y se pudo dar cumplimiento con la normativa de niveles de presión sonora.
Fecha Inicio Efectivo:	16-06-2021
Fecha Término Efectivo:	11-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta archivo comprimido con todos los medios de verificación de los reportes anteriores. Se agrega informe de medición de ruidos de Sercoamb. Se adjunta factura de ETA.
Medios de Verificación:	- Reporte 4-20220513_110818.zip - Reporte 4-20220513_110818.zip - Verificadores 1 al 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**

- Código: 019-02.
- Razón Social: SOCIEDAD COMERCIAL SERCOAMB LIMITADA.
- Nombre Sucursal: SERCOAMB TOBALABA.
- Comuna: SERCOAMB TOBALABA.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición



Fecha: 13-05-2022 15:24



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

